Cámara aprueba proyecto de ley que fortalece las APP y amplía el rol del sector asegurador

Boletín N°:

May 27, 2025 BRASIL

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Proyecto de Ley 7063/2017, que actualiza y moderniza la Ley de Concesiones y la Ley de Asociaciones Público-Privadas – PPPs (Ley 11.079/2004), y amplía la participación del sector asegurador. El texto, del exsenador Antônio Carlos Valadares, fue informado por el diputado federal Arnaldo Jardim (Cidadania/SP). Como fue modificado por la Cámara, el proyecto ahora regresa al Senado.

Según el diputado Arnaldo Jardim, "se espera un escenario más favorable para el desarrollo de alianzas robustas, garantizando que las concesiones contribuyan efectivamente al crecimiento del país y a la mejora de la calidad de los servicios públicos prestados a la población".

Para el director de relaciones institucionales de la Confederación Nacional de Aseguradoras (CNseg), Esteves Colnago, «la nueva legislación aprobada por la Cámara de Diputados demuestra la importancia de incluir al sector asegurador en los procesos de licitación y las APP, creando nuevas formas de compartir los riesgos de los proyectos. Además, la flexibilidad de las normas de contratación y la posibilidad de intervención permiten mayor agilidad y seguridad en los proyectos».

El texto también refuerza el papel del seguro como instrumento esencial para mitigar riesgos y viabilizar concesiones y proyectos de infraestructura. Entre los puntos destacados están: la transferencia preferente de riesgos a las compañías de seguros, cuando exista cobertura disponible; la utilización de activos de concesión como garantía; la formalización de acuerdos tripartitas entre la autoridad concedente, el concesionario y los financistas/garantes, un escenario en el que las compañías de seguros a menudo actúan como garantes; y la disposición de que las obligaciones de contribución de recursos pueden garantizarse, incluso mediante garantía de seguro, de conformidad con el artículo 8-A de la Ley APP.

El objetivo inicial del Proyecto de Ley fue permitir la reducción del valor mínimo de los contratos de APP firmados por los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, además de incorporar prácticas existentes –pero jurídicamente frágiles– y fortalecer el ambiente regulatorio, promoviendo mayor estabilidad y seguridad jurídica.

La propuesta es resultado de un amplio proceso de revisión legislativa iniciado en 2019 a través de una Comisión Especial que discutió la modernización de las concesiones y APP. Durante este proceso se sancionaron leyes importantes, como la Ley

de Nuevas Licitaciones (Ley nº 14.133/2021) y la Ley de Debentures de Infraestructura (Ley nº 14.801/2024). El texto final aprobado por la Cámara es fruto del diálogo entre el relator y varias instituciones, entre ellas el Ministerio de Hacienda, Casa Civil, TCU, BNDES, CNseg y representantes del sector privado.

Fuente

Fuente: Cqcs

Enlace:
https://cqcs.com.br/noticia/camara-aprova-projeto-que-fortalece-ppps-e-expande-o-papel-do-setor-de-seguros/